



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Acción	Ejecutivo laboral
Demandante	Porvenir S.A.
Demandado	Municipio de Tarazá
Radicado	05154 31 12 001 2018 00153 00
Asunto	Oficia

De cara a la solicitud que hace el apoderado de la sociedad ejecutante en el escrito que antecede, se dispone oficiar a TRANSUNIÓN para que certifique si a nombre del MUNICIPIO DE TARAZA, con NIT. 890.984.295-7, existe productos en el sistema financiero, y en caso positivo, el nombre de la entidad. Líbrese oficio para tal fin.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
eef1b7517759f95d6cf935082b565632aeaaaba1da99f4a6f7e0e3e6a17b959d

Documento generado en 14/02/2022 07:14:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>